

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA

*Para publicación inmediata***18 de mayo de 2023**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Matthew Maez, Director de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | matthew.maez@env.nm.gov

Se abren solicitudes de préstamos a bajo interés para proyectos de aguas residuales y pluviales

El Fondo Rotatorio Estatal de Préstamos Estatales para Agua Limpia ahora acepta solicitudes para el año fiscal estatal 24

SANTA FE — El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México acepta solicitudes del Fondo Rotatorio Estatal de Préstamos para Agua Limpia (CWSRF, por sus siglas en inglés) para el próximo año fiscal. El CWSRF ofrece préstamos para proyectos de aguas residuales y pluviales para municipios, condados, distritos de agua y saneamiento, Mutuas Domésticas, Tribus Indias, Naciones y Pueblos.

“El Fondo Rotatorio Estatal de Préstamos de Agua Limpia es la forma más económica para que las comunidades de Nuevo México mejoren su infraestructura de aguas residuales y pluviales”, dijo el **director de la División de Protección del Agua, John Rhoderick**. “Animo encarecidamente a los líderes de todo el estado que soliciten estos fondos si tienen necesidades de infraestructura que puedan ser satisfechas por este programa”.

El CWSRF ofrece tasas de interés del 0% al 0.01%, con plazos de hasta 30 años para préstamos de construcción y un máximo de 5 años para préstamos de planificación y diseño. Los fondos de este programa se pueden utilizar para muchos propósitos que incluyen, entre otros:

- Construcción, reparación o sustitución de obras centralizadas de tratamiento de aguas residuales de propiedad pública.
- Aplicación de un plan de manejo de fuentes no puntuales.
- Sistemas descentralizados de tratamiento de aguas residuales municipales o domésticas.
- Medidas para reducir, tratar o administrar las aguas pluviales.
- Medidas para reducir la demanda de obras de tratamiento de propiedad pública mediante la conservación.
- Proyectos de cuencas hidrográficas.
- Reducir el consumo de energía en las obras de tratamiento de propiedad pública.
- Proyectos de reutilización o reciclaje de aguas residuales o pluviales.
- Incrementar la seguridad en las obras de tratamiento de propiedad pública.

Si no está seguro de si su organización o proyecto propuesto es elegible para este programa de préstamos con tasas de interés increíblemente bajas, contáctenos para una consulta gratuita. Información adicional sobre la elegibilidad para estos fondos está disponible [aquí](#).

Las solicitudes electrónicas están disponibles en la sección “Fondo rotatorio estatal de agua limpia” de <https://www.env.nm.gov/funding-opportunities/>. Puede encontrar información adicional enviando un correo electrónico a NMENV-cpbinfo@state.nm.us o llamando al 505-469-3365.

Desde el 1 de julio de 2022, el NMED ha invertido \$15.84 millones en infraestructura hídrica. El NMED realiza un seguimiento de sus inversiones de CWSRF, Programa de Infraestructura Rural y Desembolso de Capital a las comunidades para proyectos de infraestructura hídrica como parte de sus medidas de desempeño y se propuso [invertir \\$30 millones](#) en todo el estado en el año fiscal 2023.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###